

DECRETO N° 39/22

Conscripto Bernardi, 23 de mayo de 2.022

VISTO:

La apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Federal, con el nombre de la municipalidad de Conscripto Bernardi – Plan Nacional de Protección Social; y,

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo la ejecución de otros Programas Nacionales se debe contar con una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, para poder poner en marcha distintos proyectos.

Que según el Decreto 65/20 se solicitó la apertura de una cuenta denominada Municipalidad de Conscripto Bernardi, **Plan Nacional de Protección Social** y según Decreto 81/20 se solicitó la modificación de la denominación de la misma.

Que esta denominación debe ser nuevamente modificada para que los valores de la financiación de distintos Programas Nacionales sean transferidos al municipio.

Que a los efectos de cumplimentar este trámite se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

DECRETA

Artículo 1º: Procédase a solicitar el cambio en la denominación de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal de Federal con el nombre de Municipalidad de Conscripto Bernardi - Plan Nacional de Protección Social **por Municipalidad de Conscripto Bernardi**; habilitando como firmas autorizada a la Presidente Municipal, Profesora. Marina Amelia Canteros, DNI N° 14.609.212, e su ausencia podrá firmar la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado, DNI N° 17.480.424 o el Vice Presidente Municipal, Profesor Jorge Dario Monzalvo, DNI N° 22.746.969 y la Tesorera Municipal, Srta. Sandra Mariel Godoy, DNI N° 17.441.158 o en su ausencia la Tesorera Auxiliar, Srta. Celia Vanesa Luna, DNI N° 26.188.269, como lo establece el Decreto 164/19.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E R